

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

CIERRA EL PASO A ASPIRANTES

En riesgo la justicia por la Ley Godoy

Funcionario de la ex procuraduría local cuestiona aval para que fiscal en turno extienda su mandato

MANUEL COSME

La llamada *Ley Godoy* podría ser perjudicial para la procuración de justicia, porque permite a quien ocupe la titularidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México seguir en el cargo por cuatro años más y sin competencia, consideró el ex subprocurador Jurídico en la extinta Procuraduría General de Justicia local, Jorge Antonio Mirón Reyes.

El experto cuestionó la medida avalada en el Congreso de la Ciudad de México, pues, en primera instancia, le cierra el paso a otros aspirantes a competir por el cargo y plantear otra estrategia de seguridad para la capital.

“La llamada *Ley Godoy* limita la evaluación a una solamente a una persona, que es titular, y obviamente ya no se abre esta otra alternativa, a fin de que otras personas participen de esta posibilidad de ser el titular en la institución.

“Eso es lo que puede considerarse perjudicial, porque no hay una fórmula que abra esa posibilidad, sino que pareciera que todo está centrado solamente en el tema de la ratificación, eso, obviamente, no es bueno, porque no se conocen otras posibilidades o alternativas de mejorar la procuración de justicia”, dijo el también

catedrático de la Universidad Autónoma Metropolitana a **El Sol de México**.

El pasado 9 de mayo, las bancadas de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México aprobaron modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que, si el o la titular de la Fiscalía lo expresa, lleve a cabo un proceso para la evaluación de una reelección en el cargo por cuatro años más.

El presidente de la Comisión de Administración de Justicia en el Congreso de la Ciudad de México, Octavio Romero, explicó en el dictamen de las reformas que el proceso de ratificación de la o el fiscal no estaba desarrollado completa y adecuadamente.

De acuerdo con el legislador, los artí-



culos 119 y 120 de la Ley Orgánica del Legislativo local señalaban que para una continuidad del titular de la fiscalía debía aplicarse el mismo procedimiento empleado en designación del titular de la institución. Es decir, por ternas.

La reforma aprobada al artículo 42 de la Ley Orgánica de la Fiscalía local plantea que para llevar a cabo la ratificación de la titularidad del organismo, el interesado debe manifestar por escrito su interés para seguir en el cargo y someterse a una evaluación del Consejo Judicial Ciudadano.

El pasado viernes, durante su comparecencia ante diputados capitalinos, Godoy Ramos manifestó su deseo de continuar en el cargo por cuatro años para seguir con la política de seguridad implementada hasta ahora.

“Con toda responsabilidad y compromiso con la causa de la justicia, les informo que voy a comunicarle al Consejo mi decisión de someterme al proceso de ratificación que señala la Constitución Política de la Ciudad de México y de la ley”, dijo.

OPOSICIÓN A CONTINUIDAD

El secretario de la Comisión de Administración de Justicia, Federico Chávez, coincidió con el académico de la Universidad Autónoma de México en que las reformas le dan prioridad a Godoy Ramos para seguir en el cargo sin ninguna competencia por el mismo.

El legislador negó que el rechazo del PAN a la ratificación de Godoy Ramos sea por las investigaciones del llamado Cártel Inmobiliario de la alcaldía Benito Juárez, sino que hay casos por los cuales reprueba Godoy Ramos, por ejemplo, el derrumbe de la Línea 12 del Metro y el cateo a Black Wallstreet, sin acatar los procedimientos legales.

“Hay un montón de casos que, fuera de esta parte del cártel inmobiliario, se nota que hay una ineficiencia e ineptitud de la fiscal”, afirmó Chávez Semerena.

Este diario buscó al presidente de la Comisión de Administración de Justicia, el morenista Octavio Romero, para hablar sobre la *Ley Godoy*, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

En julio pasado se integró el Consejo Judicial Ciudadano con 11 personas, quienes deberán iniciar el proceso de ratificación de la actual titular de la Fiscalía capitalina

44

VOTOS DEL Congreso de la CdMx son necesarios para ratificar como fiscal a Ernestina Godoy Ramos

90

DÍAS NATURALES antes de que termine la gestión de Godoy se debe instalar el Consejo Judicial



EL CAMINO PARA SEGUIR EN EL CARGO

La fiscal Ernestina Godoy tiene la posibilidad de reelegirse y cumplir otro mandato por cuatro años y para que eso suceda la ley dice lo siguiente:



PASO 1

El Consejo Judicial Ciudadano pide a la titular de la Fiscalía manifestar o no su interés de reelección



PASO 2

Si hay una respuesta afirmativa, el Consejo inicia un proceso de evaluación de desempeño que incluye una entrevista a la fiscal



PASO 3

Si los consejeros la aprueban, la envían al jefe de gobierno para su análisis



PASO 5

Si hay mayoría calificada, la Mesa Directiva del Congreso da trámite a las designaciones, ratificaciones y nombramientos



PASO 4

El jefe de Gobierno tiene 15 días naturales para enviar al Congreso su argumento para la ratificación

Fuente: Ley Orgánica de la Fiscalía de la CdMx

Gráfico: Rodolfo Gómez García



GALO CAÑAS ARCHIVO / CUARTOSUR



Ernestina Godoy termina su periodo en la Fiscalía el 10 de enero de 2024



Fiscalía ha dado de baja a 67 ministerios públicos

Además, del 1 de enero 2018 al 30 de junio de 2023, **4 mil 167 servidores de áreas como atención a mujeres y violencia familiar están bajo investigación**, según reporte de transparencia

DAVID FUENTES

En cuatro años y medio, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha dado de baja a 67 agentes del Ministerio Público, según información que entregó como respuesta a una solicitud de transparencia que realizó El UNIVERSAL.

En ese documento, que abarca del 1 de enero de 2018 al 20 de junio de 2023, el fiscal de Supervisión de la Unidad de Asuntos Internos de la FGJ detalló esa cantidad de agentes cesados. Los motivos, explicó en la respuesta, se suscriben al numeral 35 del Régimen Disciplinario del Personal Sustantivo de la fiscalía capitalina.

Al consultar ese documento, publicado el 17 de septiembre de 2020, se establece que en el artículo 35 vienen las obligaciones del personal ministerial, pericial y policial. Ahí, en las diversas fracciones, se abarca desde conducirse de forma correcta para la imagen de la fiscalía hasta abstenerse de recibir dádivas, ingresar bebidas embriagantes, abstenerse de infringir o tolerar la tortura u acoso hasta presentar documentación apócrifa o divulgar

información confidencial.

Al responder la pregunta de cuántos ministerios públicos están bajo investigación y a qué zona pertenecen, la institución autónoma reveló que son 4 mil 167 ministerios públicos en áreas como las fiscalías de atención a mujeres, en violencia familiar, trata de personas, delitos sexuales y en narcomenudeo.

También en las fiscalías especializadas en delitos electorales y en corrupción, así como en las territoriales ubicadas en las alcaldías.

La Fiscalía Especializada contra el Combate a la Corrupción también entregó información. Según el oficio FGJCDMX/FECC/512/2023, hay 924 ministerios públicos bajo investigación en las coordinaciones generales de Investigación Estratégica y Territorial, así como la de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento. También las de Investigación de Delitos de Género y Atención de Víctimas y la de Investigación de Delitos de Alto Impacto.

Mientras que el Órgano Interno de Control tiene, en el periodo citado, 138 expedientes de investigación de denuncia, de los cuales 74 son

contra los ministerios públicos de la alcaldía Cuauhtémoc, le siguen 12 de Coyoacán, y 8 en Iztapalapa.

En Gustavo A. Madero y Benito Juárez, hay 7 expedientes abiertos contra agentes del ministerio público en cada una.

EL UNIVERSAL dio a conocer el 12 julio de 2022 que, según datos de la FGJCDMX, de 2018 a junio de 2022, habían sido dados de baja 25 agentes del Ministerio Público y había más de 4 mil investigaciones abiertas en diferentes coordinaciones y fiscalías de la institución.



Según los protocolos de la fiscalía, luego que se recibe una denuncia por corrupción, malos tratos o el entorpecimiento de la acción de la justicia de parte de los ciudadanos, se abre una carpeta de investigación contra el funcionario señalado. La investigación que realiza puede tomar de cuatro a seis meses, dependiendo de cada expediente, es decir, si las denuncias contra el funcionario continúan, se acelera.

Una vez que se tienen las pruebas recabadas, el expediente pasa a la Comisión de Honor y Justicia de la propia dependencia investigadora, este órgano está compuesto por agentes en turno y funcionarios de primer nivel de la corporación; son ellos mismos los encargados de determinar a quién dan de baja, a quién sancionan o a quién cambian de área, todo con el objetivo de mejorar el funcionamiento de toda la estructura base de la fiscalía capitalina.

Sobre lo que ocurre cuando un MP es destituido hay algunos señalamientos de que se vuelven gestores: "Por eso en los alrededores de las fiscalías hay muchos pseudo despachos que atraen a todos aquellos clientes por narcomenudeo, robo simple y cuestiones menores. Conocen todos los huecos legales, son amigos de los ministerios públicos, puesto que eran sus compañeros y hasta de los PDI, les facilitan todo", comentó Arturo Armenta, litigante del nuevo sistema penal. ●

138

EXPEDIENTES

de investigación tiene el OIC.

74

CARPETAS

de investigación son de Cuauhtémoc, 12 de Coyoacán y 8 de Iztapalapa.





JORGE MEDELLIN. EL UNIVERSAL

Según el protocolo de la FGJ, cuando se recibe una denuncia por corrupción se abre una carpeta de investigación contra el funcionario.



IMPERA CORRUPCIÓN CON SALDAÑA

EN AZCAPO, 415 BURÓCRATAS MALAS MAÑAS

● Los funcionarios son investigados por diversos delitos y obstruir la justicia; ahí, 18 casos ocurren cada mes **10**



IMPERA CORRUPCIÓN EN AZCAPOTZALCO

415 BURÓCRATAS MALAS MAÑAS

Empleados de Saldaña son investigados por diversos delitos y por obstruir la justicia

SADIT GABRIEL
GRUPO CANTÓN



Con el Partido Acción Nacional como principal operador político de la alcaldía Azcapotzalco, entre octubre de 2021 y julio de 2023, se han detectado hasta 415 empleados gubernamentales ligados a presuntos casos de obstrucción de la justicia o malos manejos, de acuerdo a datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de la Contraloría General.

Tan solo durante los primeros 18 meses de Gobierno panista en Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, alcaldesa del sitio, vio cómo hasta 339 empleados en toda la demarcación eran denunciados ante la Secretaría de la Contraloría General por haber cometido presuntos

ilícitos. De esa cifra, absolutamente todas las denuncias (339) devinieron en carpetas de investigación iniciadas contra tales burócratas, según detalló Gilberto Camacho Botello, director general de Coordinación de Órganos Internos de Control de Alcaldías

En lo que respecta a la Fiscalía General de Justicia capitalina, Gerardo Mendoza Juárez, encargado de la Coordinación General de Investigación Territorial de la entidad en Azcapotzalco, también confirmó que entre enero de 2022 y julio de 2023, hubo un total de 76 carpetas de investigación iniciadas contra funcionarios de la zona por cometer presuntos delitos contra el adecuado desarrollo de la justicia.

En total, ambas dependencias dan cuenta de hasta 415 casos dentro de los cuales, diversas denuncias revelan probables manejos irregulares en la alcaldía gobernada por el PAN. De esta manera, cada mes se inician hasta 18.86 carpetas de investigación por situaciones atípicas supuestamente perpetradas desde todo tipo de oficinas gu-

bernamentales en Azcapotzalco.

Además, respecto a los datos aportados por la Coordinación de Investigación Territorial en el área, se corrobora que Margarita Saldaña Hernández y los empleados del territorio tuvieron la mayor cantidad de carpetas de investigación iniciadas por obstrucción de la justicia desde 2017; los casos pasaron de los 37 (2017) a los 58 (2022), es decir, se elevaron en 56.76% con la alcaldesa panista.

MAGO



· Esto ocurre en la zona gobernada por el PAN y Margarita Saldaña Hernández



· Saldaña solapa la corrupción





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**